

## COMPARTIENDO EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN

**ALEJANDRO MENDOZA PLAZA**  
Ingeniero industrial

AUDITORÍAS REALIZADAS PERMITEN VER QUE MUCHOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SGPRL) PRESENTAN CARENCIAS DE INTEGRACIÓN QUE PUEDEN SER FÁCILMENTE SUBSANADAS, INCLUSO APROVECHANDO TODO LO REALIZADO HASTA EL MOMENTO.

EL ARTÍCULO PROPONE UN MÉTODO CONTINUO DE GESTIÓN, TIPO DEMING, QUE EVITA LO QUE SE DA EN LLAMAR “HECHOS INDESEADOS” Y QUE SE HA INCORPORADO EN EL SGPRL DE EMPRESAS AUDITADAS, FUNCIONANDO ADECUADAMENTE. SE DESCRIBE CON EL SUFICIENTE DETALLE Y SE PROPONE A LA COMUNIDAD DE TÉCNICOS DE PREVENCIÓN PARA, EN SU CASO, SU APLICACIÓN MASIVA A LAS EMPRESAS DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y TAMAÑOS.

Auditorías realizadas dentro del Plan 2005 de Actuación Preferente en Empresas de la Comunidad Valenciana de Mayor Siniestralidad a empresas clasificadas en el grupo “D”, repetidoras que incrementan su siniestralidad, permiten ver que sus sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales (SGPRL)

presentan carencias de integración que pueden ser fácilmente subsanadas, incluso aprovechando todo lo realizado hasta el momento.

El escenario que presentan esas empresas incluye contratos adecuados con servicios de prevención ajenos (SPA), actividades preventivas especializadas bien realizadas y un técnico de prevención con buena preparación, responsable de la prevención de riesgos laborales. El problema de la integración se detecta, sin embargo, con cierta facilidad, pues con referencia a las actividades preventivas “especializadas”, por ejemplo, EVR, formación, plan de emergencias, etc., el SGRL no indica quién (director, jefe de sección, encargado o trabajador) hace qué, cuándo o cómo para llevarlas a cabo.

Así, por ejemplo, es típico encontrar una EVR bien realizada formalmente por el técnico de prevención del SPA, pero cuyas actividades preventivas detectadas están en gran medida pendientes de realización, sin presupuesto, sin fecha de terminación o sin responsable de llevarlas a cabo.

También es típico tener un buen plan de emergencias, incluso con firmas de responsables de llevarlo a cabo, cuyos ejercicios nunca se han realizado porque la producción no lo



permite. En lo que respecta a la formación, se presentan diplomas de materias cuya relación con el puesto de trabajo no está clara ni se ve cuál es la relación de los encargados y directivos en definir el plan de formación de cada puesto de trabajo.

En cuanto a las medidas preventivas "integradas", es decir, las maneras preventivas de hacer las actividades empresariales, el SGRL no las evidencia, de manera que no se ve cómo las actuaciones en Dirección, en Compras, en Ventas, en Planificación, etc., tienen que ver con la prevención. Como mucho, la prevención sólo parece tener que ver con procedimientos de producción, o con medios de protección para las tareas de riesgo físico.

Así, se ve un divorcio entre las actividades preventivas, sean especializadas o integradas, y los puestos de trabajo de los encargados, los técnicos, los directivos, etc., salvo el del responsable de riesgos laborales, quien parece llevar toda la responsabilidad de la prevención de la siniestralidad, en exclusiva, o en su caso, los puestos de producción que tienen riesgos físicos.

Para resolver el problema de la integración de la prevención en los puestos de trabajo que estaban desligados de ella (y reforzarla en los otros), se propuso a las empresas un ciclo de gestión continua semejante al ciclo Deming (Plan, Do, Control, Act), basado en los siguientes puntos:

- **Identificación:** con la participación de encargados, jefes, directivos, delegados, técnicos, etc., de las actividades empresariales, incluidas las preventivas, asignadas a todos y cada uno de los puestos de trabajo (dirección, administración, planificación, compras, producción, etc.), así como de los equipos y herramientas y materiales con que se llevan a cabo.
- **Revisión:** participativa del desarrollo preventivo de las actividades, así como de la gestión y el uso preventivo de los equipos y herramientas y materiales con que se llevan a cabo, de todos los puestos de trabajo: gestión, dirección, producción, etc.
- **Identificación:** e implantación participativa de las "acciones correctoras" que, detectadas en la revisión, impiden

la realización preventiva de las actividades o la gestión preventiva de los equipos y herramientas y materiales con que se realizan.

- **Repetición:** periódica del ciclo continuo de gestión de la integración.

El Plan tuvo diferentes desarrollos en cada empresa debido a la iniciativa propia de sus técnicos y gestores. Así, se han redactado en cada empresa diferentes procedimientos y descripciones de puestos de trabajo, generando diferentes formas de gestión de equipos y materiales, revisiones de desarrollo de los puestos de trabajo, maneras de repetir el ciclo de gestión, etc., sencillos en todos los casos. Todo ello ha llevado a que se identifiquen las actividades en cada puesto de trabajo —el del gerente, el primero— y quién las lleva a cabo, y se pueda integrar la prevención en la realización de cada una de ellas.

El efecto que parece ser más apreciado de la integración de la prevención es la evitación de los "hechos indeseados", lo que parece ser debido al siguiente fenómeno. En las empresas los trabajos se realizan en cadena, y las actuaciones de "aguas arriba" afectan a los puestos de trabajo "aguas abajo"; por eso, trabajar preventivamente representa algo así como "trabajar para el siguiente", conociendo las consecuencias del trabajo y evitándole las sorpresas desagradables, evita errores, repeticiones de trabajos, problemas de calidad, estrés innecesario y, eventualmente, accidentes laborales.

Los trabajos de implantación del ciclo propuesto se han realizado en el periodo que va desde julio de 2005 hasta febrero de 2006, o mayo de 2006 en el peor de los casos, y los resultados han sido muy satisfactorios desde todos los puntos de vista: mejora de la seguridad, mejora del ambiente de trabajo, mejora de la gestión, menos errores de trabajo, etc.

La integración de la prevención en las empresas auditadas ha sido claramente beneficiosa según sus propias declaraciones, y puede serlo también para otras empresas de todas las actividades y tamaños, pues en todas ellas los trabajos se realizan en cadena y hay "hechos indeseados" a evitar.

## LA JUNTA DE ANDALUCÍA HA MARCHA UN PLAN PARA CONTROLAR A LAS 5.000 EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

A través del Plan de Actuación sobre Empresas de Mayor Siniestralidad de Andalucía, la Junta pretende que estas empresas mejoren sus medidas de prevención de riesgos laborales para reducir la siniestralidad.

El objetivo principal es establecer una organización adecuada para la gestión integrada de la prevención, establecer un proceso de mejora continua y asegurar la ejecución de lo planificado.

Los criterios para seleccionar las empresas han sido cuatro: tener un índice de incidencia superior al 50% de la media del sector, más de cuatro accidentes con baja o un accidente mortal, un accidente mortal y uno o más accidentes graves y, finalmente, que hubiera un accidente mortal y haber incumplido las medidas de seguridad.

El Plan contempla una primera visita de asesoramiento por parte del técnico responsable, y otra visita para valorar la evolución de la empresa, además de realizar un seguimiento semestral.